

DISCURSO DE INICIACION PARA LOS NUEVOS  
MIEMBROS DEL CAPITULO LUIS RECASENS SICHES  
DE LA FRATERNIDAD JURIDICA INTERNACIONAL  
PHI DELTA PHI\*

Por: MARIO I. ALVAREZ LEDESMA

Cronista del Capítulo  
"Luis Recaséns Siches"

Director de la Revista Jurídica  
de la Escuela de Derecho de  
la Universidad Anáhuac

Qué es la abogacía sino la búsqueda de la Justicia, qué la Justicia sino el único ámbito en el que son posibles la libertad y la igualdad, que la libertad sino la posibilidad de optar, y qué la igualdad sino el respeto de nuestros derechos.

Señor Canciller Sam S. Crutchfield

Señores Magistrados

Señor Hadley Edgar

Invitado de Honor

Iniciados

Miembros de la Fraternidad

Público presente

Hoy como cada año, se reafirma un compromiso para que no se olvide, la PHI DELTA PHI inicia a quienes comulgan con los principios universales plasmados en nuestra Constitución.

---

\* Phi Delta Phi es una Fraternidad Jurídica Internacional, encaminada a la consecución de objetivos superiores en el estudio y desempeño de la abogacía.

Los orígenes de dicha Fraternidad se remontan hasta el año de 1869, cuando alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Michigan se abocaron a su fundación, con el propósito de elevar en quienes formaran parte de tal agrupación el nivel ético y profesional. Desde entonces, y agru-

Dentro de unos momentos seréis iniciados, se abrirá una puerta a la hermandad entre ustedes y nosotros. En ambos, afirmaremos, correrá ardiente la sangre que vive de la Justicia, entonces, seremos hermanos, fraternos lazos nos harán caminar juntos enarbolando los mismos estamentos.

Ser miembro de PHI DELTA PHI significa no estar solo en la batalla, porque la lucha por la equidad en todas sus formas, ya lo decía *Ihering*, es una cotidiana contienda. La inequidad no cesa: *el abogado presto estará siempre*. Por ello, como en toda fragorosa acción, vale constatar, que si caemos alguien nos auxiliará para ponernos de pie, si dudamos, alguien nos esclarecerá lo que parece un sórdido futuro, si tenemos presente la fortaleza y el valor de otros, ello confortará nuestros temores. *Esto implica ser un PHI DELTA PHI.*

Imponente e importante es la labor de los futuros abogados, adentrarse en su significado es percatarse de la suma de esfuerzos que demandarán nuestro quehacer profesional.

Pero precaveros no está de más; en éste minúsculo instante de la existencia de la humanidad, y no exagero, os vais a comprometer con ella, con su país, con su historia, con la sociedad e insoslayablemente con ustedes mismos.

Tened presente, como la váis a oír de boca del Canciller, que hoy es un soplo de la eternidad, por ello, hagamos de nuestra profesión la más noble de las misiones, cumpliendo con nuestras futuras obligaciones, porque: *“El abogado tiene un compromiso con la sociedad, ya que él da a conocer a su pueblo el Derecho que invocará cuando éste sea violado”*. Dado que debemos evitar, como lo

---

pados bajo una Constitución que contempla los ideales de la Fraternidad, se han multiplicado no sólo en los Estados Unidos, sino en Canadá, México, Puerto Rico y Guatemala entre otros, el número de filiales que se conocen con el nombre de “Inns” (debido al nombre de “Inns of Court” que recibían los lugares en donde los estudiantes ingleses se reunían para aprender Derecho, desde que entró en vigor la Carta Magna) o capítulos, uno de los cuales es el denominado *Luis Recaséns Siches* (bautizado en honor al insigne jurista y filósofo del mismo nombre) perteneciente a la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, el cual fue fundado por alumnos de la misma casa de estudios quienes comulgando con los principios de PHI DELTA PHI decidieron adoptar la Constitución de dicha Fraternidad Jurídica.

*“Amigos de la Justicia y la Sabiduría”* es el significado de las palabras griegas *Philoí Dikes Kai Philosophias*, cuyas iniciales son el nombre de la Fraternidad PHI DELTA PHI.

hacia ver *Montaigne*, que las leyes conserven su crédito, no porque sean esencialmente justas, sino porque son leyes. Velemos entonces porque las normas sean justas en sí mismas y que no sólo la coercibilidad y la obligatoriedad en tanto, intenten darles falsamente tal carácter.

Es nuestra responsabilidad criticar las leyes que no sean justas, ¿quién más culpable que el abogado pues tendrá como instrumento herramientas injustas para, qué ironía, buscar la Justicia?

Será la preparación y el prestigio lo que forje el honor del abogado, la mentira y la corrupción enriquecerán la voz que nos ha motejado por siglos como ladrones, debido a la culpa de unos cuantos malandrines; es necesario muchísimo bien para acallar el escándalo de esos cuantos.

Si sustituimos la fuerza por el Derecho, y en ello sentamos la existencia de la sociedad civil, no dudemos en seguir manteniendo incólume ese principio. *“El objeto de la ley —decía Ovidio— es impedir que los fuertes se salgan siempre con la suya”*.

La labor de PHI DELTA PHI en este aspecto, queda claramente sentada en la frase de *John Stuart Mill*: *“Las leyes no se mejorarían nunca si no existieran numerosas personas cuyos sentimientos morales son mejores que las leyes existentes”*. Eso pretende en parte la Fraternidad, y ello no es fatua vanidad, es un ideal que alumbra nuestro país, como a tantos, en que las leyes están en proceso de perfeccionamiento.

Así, antes de ser buenos abogados, tendremos que ser hombres buenos, de noble corazón, intolerantes con la maldad, enjundiosos ante la adversidad, rectos de mente, amigos siempre de la vida, imprudentes con la opresión.

Es tal nuestra labor, que el hombre y el abogado son inseparables. La mejoría del uno es la del otro; atrofiar el corazón de uno es vulnerar la voluntad del otro.

No podemos dejar de obviar la tarea del abogado como litigante, su postulación en la demanda de Justicia. La ambivalencia que se da entre la lealtad al cliente y por el mismo motivo a los tribunales, a la ley y a la ética profesional, no sólo requiere sino que exige la claridad y el valor suficiente para no claudicar en aras de la fácil ganancia y en contraparte el sacrificio del espíritu.

Exigir al aplicación de la ley sin inclinar la cerviz ante el mie-

do, el poder o la falsa transacción. Y aunque el ideal sea poético, la vida y la integridad física a veces van de por medio. Pero engrerse de su imposibilidad real, no es solución alguna, es consentir tácitamente con la corrupción aunque motejemos nuestra actitud con otros calificativos. “*Hágase la Justicia* —reza el adagio latino— *aunque se hunda el cielo*”.

Para lograr el ideal esbozado por *Cicerón* del *Perfectus Magister*, no hay que olvidar que nuestra faena requerirá grandeza intelectual y cultura. Si el Derecho rige toda la vida externa del hombre en sociedad, el parafraseo renacentista de que “*nada de lo humano nos es ajeno*”, no está fuera de aplicación.

Aquí, hoy, para mañana y siempre se os pedirá fidelidad, integridad y diligencia en su futura profesión y en su presente quehacer como estudiantes. Al estudio del Derecho se penetra con las manos limpias.

Amigos de la Justicia y la Sabiduría, próximos PHI DELTA PHIS:

Mi labor aquí fue advertir el compromiso, precaverles de vuestra responsabilidad. La sabéis no podéis excusaros, conocéis vuestros límites, decidid. O aceptáis la lucha o la renuncia honrosa.

Habéis visto, oído, juzgado. Tenéis la voluntad, utilizadla.

Tenéis la honradez, comprometeros.